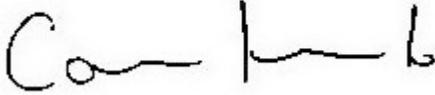


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 31 de enero de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2010-027, de **FUNDACIÓN SAN JUAN DIOS** en contra de la señora **MELBA DE JESÚS CEPEDA GONZÁLEZ**, informando que la sociedad demandante presentó solicitud de demanda ejecutiva.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 015 de fecha 01/02/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA